



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío
M.S. Yolanda Hurtado Cano

RESOLUCION No. CSJQR15-140
jueves, 27 de agosto de 2015

“Por medio de la cual se conforman los Registros de Elegibles para cargos de empleados(as) de carrera de Profesional Universitario Grado 12 Oficina Judicial, Profesional Universitario Grado 11 Área de Talento y Profesional Universitario Grado 11 Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 508 de 2009 e inscribe en ellos a los aspirantes que aprobaron el concurso para dichos cargos en orden descendente de puntaje total”.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 22 de abril de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 508 del 08 de septiembre de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío convocó a todos los interesados en inscribirse al Concurso de Méritos para la provisión de los cargos de empleados(as) de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación. Los actos administrativos que publicaron los resultados de la fase de selección y los resultados de la etapa clasificatoria fueron debidamente notificados y sus recursos ya fueron resueltos.

Que la Resolución CSJQR15-82 de 2015 del 15 de mayo de 2015 *“Por medio de la cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer en propiedad los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia (Q) convocado mediante Acuerdo No. 508 de 2009”* fue notificada de conformidad con lo dispuso en la convocatoria mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío durante ocho (8) días hábiles comprendidos entre el diecinueve (19) y el veintiocho (28) de mayo de 2015, habiéndose comunicado a través de la Página Web de la Rama Judicial y concedido los días veintinueve (29) de mayo, uno (1) y dos (2) de junio de 2015 para la presentación de recursos contra el acto administrativo.

Que dentro de los términos anteriormente establecidos, si bien se objetó mediante recurso la Resolución CSJR15-82 respecto a varios de los cargos convocados, no se presentaron recursos por los resultados para los cargos de Profesional Universitario Grado 12 Oficina Judicial, Profesional Universitario Grado 11 Área de Talento Humano –Grupo de Asuntos Laborales y Salud Ocupacional- y Profesional Universitario Grado 11 Área Financiera – Grupo de Apoyo Logístico y Presupuestal- de la Dirección Ejecutiva



Seccional de Administración Judicial de Armenia, razón por la cual no existe ninguna circunstancia que genere suspensión o que impida continuar con el proceso de selección frente a estos.

Que de conformidad con el Acuerdo 508 de 2009, una vez concluida la etapa clasificatoria se deberá proceder con la conformación de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

Que en razón de lo anterior, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, procede a conformar los registros de elegibles para cargos de Profesional Universitario Grado 12 Oficina Judicial, Profesional Universitario Grado 11 Área de Talento Humano – Grupo de Asuntos Laborales y Salud Ocupacional- y Profesional Universitario Grado 11 Área Financiera –Grupo de Apoyo Logístico y Presupuestal-, empleados(as) de carrera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia e inscribe en ellos a los aspirantes que aprobaron el concurso para dichos cargos en orden descendente de puntajes totales.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa de Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conformar los Registros de Elegibles para los cargos de Profesional Universitario Grado 12 Oficina Judicial, Profesional Universitario Grado 11 Área de Talento Humano y Profesional Universitario Grado 11 Área Financiera, empleados(as) de carrera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 508 del 08 de septiembre de 2009, el cual contendrá la siguiente información: Orden consecutivo, cédula, y los puntajes de la Prueba de Aptitudes y Prueba de Conocimiento, Experiencia y Docencia adicional, Capacitación adicional y publicaciones, entrevista y total.

ARTICULO 2º: Inscribir en los Registros de Elegibles para los cargos de empleados(as) de carrera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia en orden descendente por puntaje total, a los siguientes aspirantes:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 OFICINA JUDICIAL (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial)							
GRUPO 5							
Nº	NOMBRE	CEDULA	TOTAL PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS (DE 300 A 600 Pts)	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENCIA (HASTA 150 Pts)	TOTAL CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES (HASTA 100 Pts)	TOTAL ENTREVISTA (HASTA 150 Pts)	PUNTAJE DEFINITIVO
1	JARAMILLO PATIÑO GUSTAVO	19368480	423,47	27,78	35,00	0,00	486,25
2	ORTIZ VASQUEZ MARIA ERNESTINA	29811852	308,05	12,83	20,00	112,50	453,38

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 TALENTO HUMANO-LABORAL (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social)

GRUPO: 3

Nº	NOMBRE	CEDULA	TOTAL PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS (DE 300 A 600 Pts)	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENCIA (HASTA 150 Pts)	TOTAL CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES (HASTA 100 Pts)	TOTAL ENTREVISTA (HASTA 150 Pts)	PUNTAJE DEFINITIVO
1	FERNANDEZ LOPEZ DORIAN STELLA	41904238	390,36	131,28	0,00	150,00	671,64
2	TABARES GIL LAURA CRISTINA	41960839	454,67	29,17	0,00	150,00	633,84
3	MUÑOZ MARIN DIANA MARCELA	41935472	439,37	12,39	10,00	150,00	611,75
4	VELEZ ROMERO CARLOS ANDRES	89006676	386,02	25,17	30,00	150,00	591,18
5	HERNANDEZ LOZANO HELVER	89009974	373,00	36,72	30,00	150,00	589,72
6	QUINTERO PATIÑO CATALINA	41958671	349,01	40,78	0,00	150,00	539,78
7	GIRALDO CRUZ DIANA MARCELA	24605119	369,68	119,06	20,00	0,00	508,74
8	LOZANO CABAL ANGELA MARIA	41928657	407,60	89,56	10,00	0,00	507,16
9	BEDOYA COLORADO JUAN RICARDO	7563757	425,31	29,00	0,00	0,00	454,31

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 FINANCIERA (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Planeación para el Desarrollo Social, Contaduría)

GRUPO: 6

Nº	NOMBRE	CEDULA	TOTAL PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS (DE 300 A 600 Pts)	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENCIA (HASTA 150 Pts)	TOTAL CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES (HASTA 100 Pts)	TOTAL ENTREVISTA (HASTA 150 Pts)	PUNTAJE DEFINITIVO
1	ARBELAEZ ROMAN JOSE JESUS	4422294	474,66	150,00	20,00	150,00	794,66
2	RIVERA BARAJAS LUZ STELLA	24575700	416,06	150,00	30,00	150,00	746,06
3	GOMEZ ECHEVERRY JUAN DIEGO	18398601	477,86	0,00	0,00	150,00	627,86
4	GARCIA MURILLO NATALIA	41958310	384,88	37,56	55,00	150,00	627,43
5	OSPINA ARIAS JUAN CARLOS	18463760	466,58	87,39	30,00	0,00	583,97
6	ESTRADA SANTAMARIA GLORIA AMPARO	29815182	411,74	129,39	25,00	0,00	566,12
7	FUENTES FUENTES LADY JOHANNA	24585067	315	36,67	5,00	150,00	506,67

ARTICULO 3º: Fijar el presente Acuerdo durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y publicar en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en la ruta: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-quindio/registro-de-elegibles>.

ARTICULO 4º: Los actos de inscripción individual se entienden por notificados con el acto de anotación en el registro, de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del artículo 70 del el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5º: Esta decisión rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA HURTADO CANO
Presidenta
JACR/YHC

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Vicepresidente